
JUZGADOS DE TRABAJO

Cuadros del 322 al 333

A continuación se analizan los movimientos ocurridos en los 16 despachos judiciales especializados y los 82 juzgados mixtos que conocen la materia de Trabajo en primera instancia durante el 2012 y el último quinquenio.

De seguido se destacan los hechos más relevantes:

1. Parte de las labores desarrolladas en estas oficinas se mide con la utilización de los indicadores de gestión judicial, entre los cuales se encuentran la razón de congestión, así como las tasas de pendencia y de resolución, cuyos valores llegaron a 2,29, 56,3% y 43,7% en la actualidad, denotando estos resultados - en términos generales- un tercer aumento anual consecutivo en lo que a la congestión se refiere, aunque con una variación insignificante para el presente año, lo que sugiere un muy leve incremento en la saturación de estos despachos.
2. En esta oportunidad los juzgados laborales iniciaron el conocimiento de 28.962 casos nuevos, de los cuales 15.541 corresponden a asuntos ordinarios (53,7%), 6.083 a demandas por riesgos del trabajo (21%), 2.459 a sumarios relacionados con pensiones y jubilaciones (8,5%), 1.691 a infracciones a la Ley de Trabajo (5,8%) y 1.392 a litigios por consignación de prestaciones (4,8%), conformando estos cinco tipos de procesos el 93,8% del volumen ingresado.

-
3. Por su parte, las oficinas exploradas lograron terminar 32.820 expedientes en este ciclo, exhibiendo su resolución un comportamiento ascendente en el bienio 2011-2012, de donde se finiquitan 16.799 asuntos por sentencia (51,2%), 2.473 por deserción (7,5%), 1.959 por archivo provisional (6%), 1.817 por archivo definitivo (5,5%) y 1.752 por incompetencia (5,3%), procedimientos mediante los cuales se cancelaron poco más de las tres cuartas partes del total concluido en el año (75,6%).
 4. Asimismo, en los juzgados de trabajo se dictaron 17.765 sentencias durante el 2012, de las cuales se fallaron 2.599 en conciliación (14,6%), 255 en incidentes (1,4%), 1.139 en ejecución (6,4%) y 13.772 en juicio principal (77,5%).

Sobre este particular se debe advertir que si bien una mayoría substancial de las sentencias ocasionan el término de los procesos, existe una pequeña proporción de éstas que aún mantienen a las demandas conformando parte del circulante.

5. El circulante laboral de primera instancia al finalizar el año actual acumuló 42.198 casos activos, conservándose 37.242 de éstos en trámite (88,3%) y 4.956 en etapa de ejecución de sentencia (11,7%), razón por la que esta variable experimenta su tercer incremento anual en forma progresiva, a pesar de la superior capacidad resolutoria de los juzgados en confrontación con el flujo de litigios recibidos en ellos a lo largo del quinquenio analizado, fortaleza que no se refleja en una disminución del circulante en virtud de las

importantes cifras de asuntos reentrados y de legajos de ejecución de sentencia registrados desde el 2010 (2.344 y 3.648 unidades en este último ciclo).

6. Finalmente, el número de sumarios ordinarios fallados con sentencia llegó a 6.487 y 5.539 en esta ocasión para los juzgados de mayor y de menor cuantía respectivamente, mostrando esta parte de la resolución una cierta estabilidad para el primer grupo de oficinas y el cuarto repunte absoluto ininterrumpido por parte de las segundas de éstas, desde el 2008.

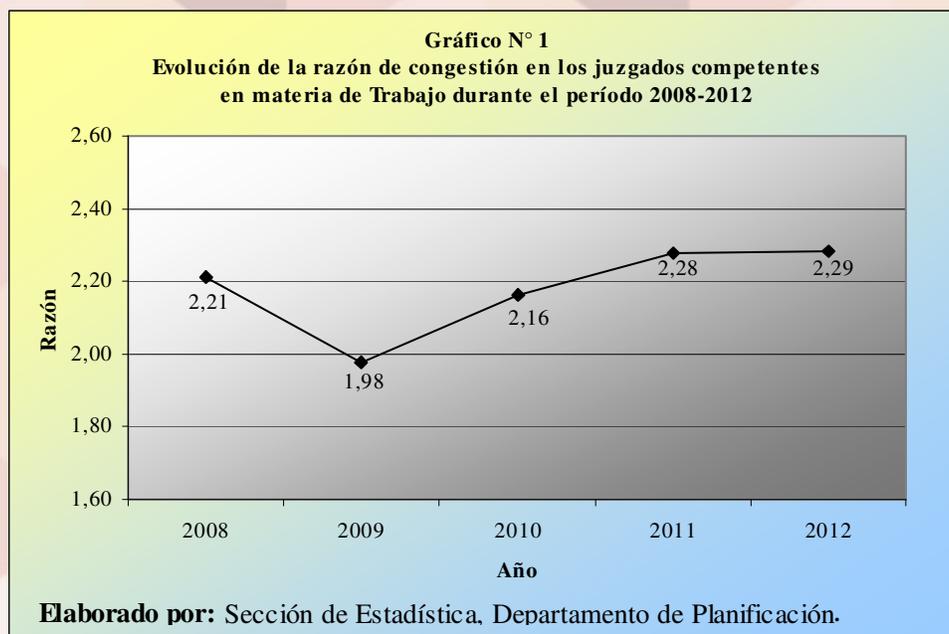
Para la emisión de los fallos relacionados con estos expedientes las juezas y los jueces que conocen la materia de Trabajo en primera instancia requirieron en promedio de 21 meses exactos y de nueve meses tres semanas en las dependencias de mayor y de menor cuantía en ese orden, externando la primera de estas duraciones un comportamiento estático con respecto al resultado obtenido el año anterior, aunque tendiente hacia la baja desde el 2010, mientras que la segunda de estas prolongaciones exhibió un modelo simétricamente inverso al esbozado por las duraciones en las oficinas de mayor cuantía.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

En el siguiente recuadro se detallan los cambios acontecidos por los principales indicadores de Gestión Judicial a partir del 2008.

Descripción	Año				
	2008	2009	2010	2011	2012
Variables					
Circulante al iniciar	31.193	30.534	32.325	34.803	40.064
Casos entrados	21.987	26.595	27.261	30.533	28.962
Casos reentrados	2.506	2.477	2.192	2.539	2.344
Legajos ejecución	---	---	2.902	3.587	3.648
Casos terminados	25.152	30.149	29.877	31.398	32.820
Circulante al finalizar	30.534	29.457	34.803	40.064	42.198
Indicadores					
Razón de congestión	2,21	1,98	2,16	2,28	2,29
Tasa de pendencia	54,8	49,4	53,8	56,1	56,3
Tasa de resolución	45,2	50,6	46,2	43,9	43,7

La razón de congestión¹ se calculó en 2,29 para el presente año, denotando así su tercer incremento anual consecutivo, aunque con una variación prácticamente insignificante para esta ocasión, según se desprende de la siguiente gráfica.



¹ La tasa de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

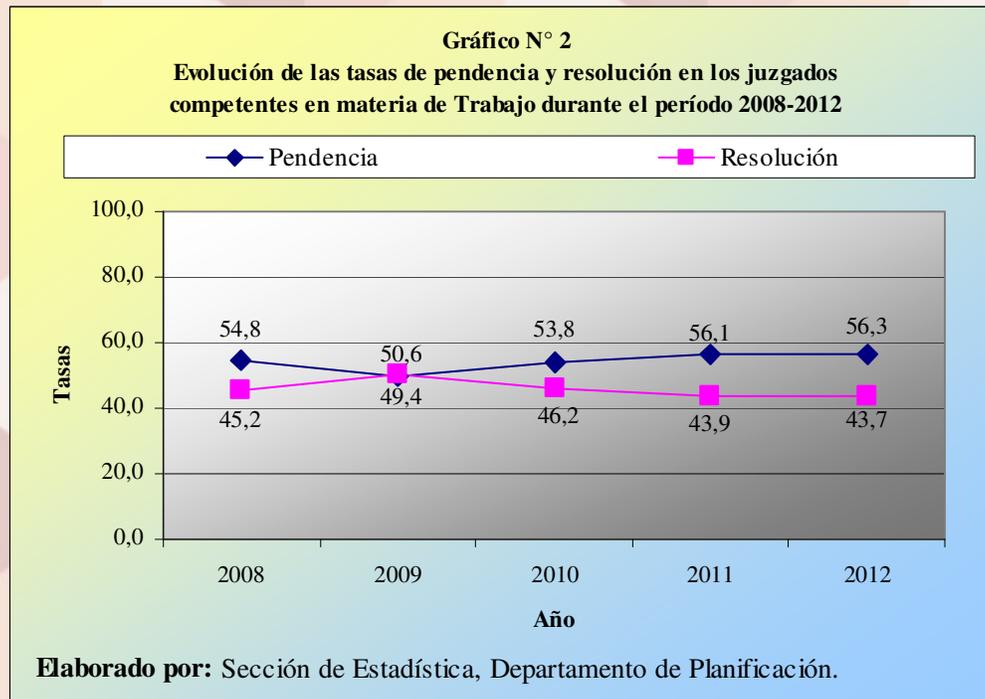
Por lo tanto, los juzgados que conocen la materia laboral debieron tramitar 2,29 veces más casos de los que resolvieron durante el 2012, para que no exista congestión en sus cargas de trabajo.

La conversión de este cociente a anotación fraccionaria $\left(\frac{229}{100}\right)$ intuye que por cada 229 asuntos que conformaron la carga de trabajo de los juzgados en el año, se lograron terminar cerca de 100.

El cálculo obtenido para la tasa de pendencia² arribó a 56,3% en esta oportunidad, expresando una evolución casi idéntica a la trazada por la congestión a lo largo del período examinado, mientras que la tasa de resolución³ se obtuvo en 43,7%, por lo que este indicador evidencia un modelo simétricamente opuesto al apuntado por la tasa de pendencia, situación que resulta obvia al ser estos dos últimos indicadores complementarios entre sí (suman 100% en conjunto).

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.



En consecuencia, por cada 100 demandas admitidas en los juzgados laborales durante el 2012, poco más de 56 permanecen activas y casi 44 reciben una resolución que da por terminado el asunto.

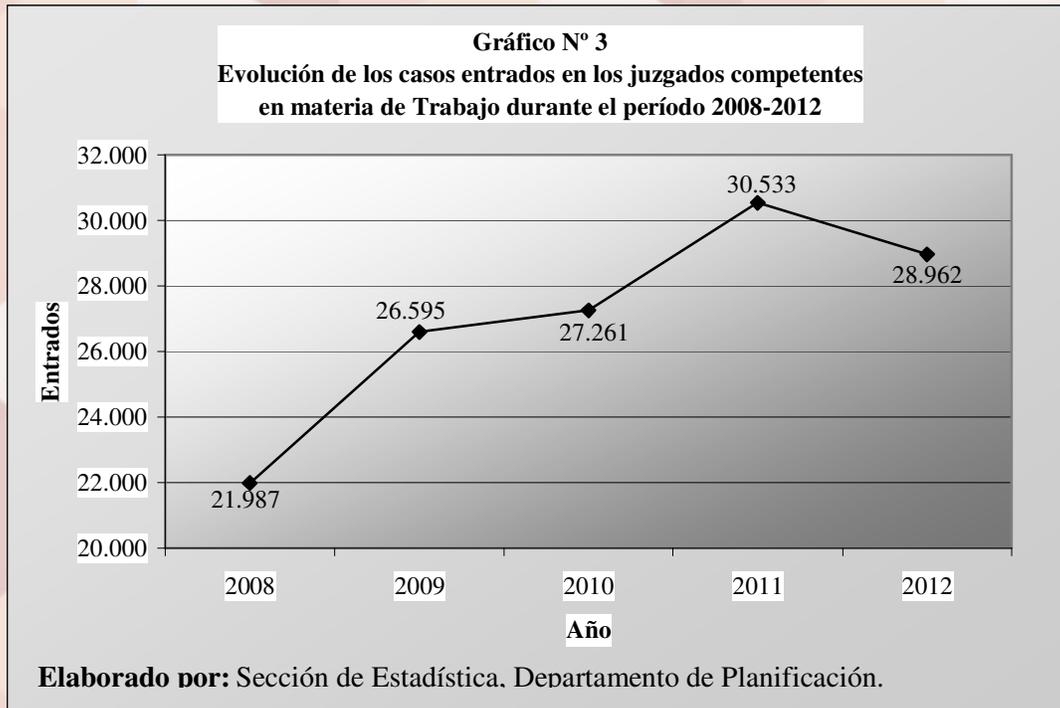
En términos generales, se percibe una tendencia a la saturación del trabajo llevado a cabo en estas dependencias, manteniéndose casi incólumes o invariables los registros asociados al presente año, para los tres indicadores explorados.

II. CASOS ENTRADOS

En el presente año los juzgados laborales iniciaron el conocimiento de 28.962 casos nuevos, cifra inferior en 1.571 unidades en comparación con el flujo de procesos recibidos durante el 2011, para una merma relativa de 5,1%.

Tipo de Asunto	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	21.987	26.595	27.261	30.533	28.962	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ordinarios	12.720	16.367	15.066	16.434	15.541	57,9	61,5	55,3	53,8	53,7
Pensiones y Jubilaciones	1.745	2.215	3.531	2.514	2.459	7,9	8,3	13,0	8,2	8,5
IVM CCSS	---	---	790	649	811	---	---	2,9	2,1	2,8
IVM Magisterio	---	---	191	45	65	---	---	0,7	0,1	0,2
IVM Hacienda	---	---	61	36	23	---	---	0,2	0,1	0,1
IVM Otros	---	---	2.353	1.660	1.469	---	---	8,6	5,4	5,1
Reajuste Pensiones	---	---	136	124	91	---	---	0,5	0,4	0,3
Riesgos del trabajo	3.727	3.955	4.562	6.832	6.083	17,0	14,9	16,7	22,4	21,0
Accidentes de tránsito	0	0	0	0	223	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8
Infracción a la Ley de Trabajo	1.381	1.261	1.437	1.841	1.691	6,3	4,7	5,3	6,0	5,8
Conflictos colectivos	6	6	7	4	18	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Calificación de huelga	9	9	34	16	16	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Consignación de prestaciones	1.091	1.438	1.212	1.309	1.392	5,0	5,4	4,4	4,3	4,8
Devolución de ahorro obligatorio	0	0	349	333	508	0,0	0,0	1,3	1,1	1,8
Devolución de cuotas Banco Popular	393	486	0	0	0	1,8	1,8	0,0	0,0	0,0
Conmutación de renta	255	371	338	355	263	1,2	1,4	1,2	1,2	0,9
Otros asuntos	660	487	725	895	768	3,0	1,8	2,7	2,9	2,7

Estas variaciones ocasionaron una interrupción en el comportamiento ascendente mostrado por los casos entrados hasta el año anterior, conforme se vislumbra en la próxima imagen.



La composición de esta variable según el tipo de asunto exterioriza que en esta ocasión ingresaron a los juzgados 15.541 asuntos ordinarios (53,7%), 6.083 demandas por riesgos del trabajo (21%), 2.459 sumarios relacionados con pensiones y jubilaciones (8,5%), 1.691 expedientes por infracciones a la Ley de Trabajo (5,8%) y 1.392 litigios por consignación de prestaciones (4,8%), representando estas cinco clases de procesos al 93,8% del volumen recibido.

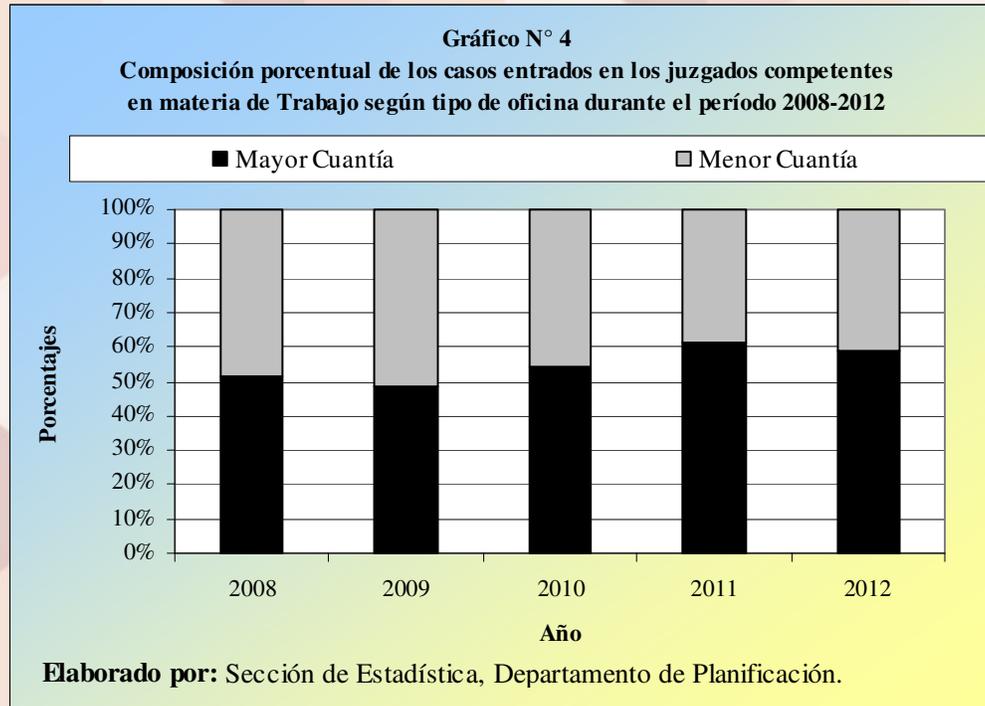
Al profundizar este detalle para aquellos sumarios concernientes al tema de las pensiones y de las jubilaciones de las personas trabajadoras se tiene que de los 2.459 casos registrados durante el presente ciclo, 811 corresponden a litigios relacionados con la Caja Costarricense de Seguro Social (33%), 65 con el Magisterio Nacional (2,6%), 23 con el Ministerio de Hacienda (0,9%), 1.469 con otras dependencias externas (59,7%) y 91 se asocian a un reajuste en el monto de la pensión (3,7%), disponiéndose esta información a partir del 2010.

La segregación de las nuevas demandas laborales en primera instancia según el tipo de oficina establece que en el último año 17.012 de los 28.962 procesos se empezaron a ventilar en los juzgados de mayor cuantía (58,7%) y 11.950 en las dependencias de menor cuantía (41,3%).

Por su parte, 19.229 asuntos del volumen recibido a nivel nacional en la actualidad se empezaron a conocer en alguna oficina especializada en la materia Laboral (66,4%), independientemente de que ésta corresponda a algún Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía o algún Tribunal de Trabajo de Menor Cuantía; sean casi las dos terceras partes del total.

Tipo de Oficina	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	21.987	26.595	27.261	30.533	28.962	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mayor Cuantía	11.339	12.850	14.776	18.689	17.012	51,6	48,3	54,2	61,2	58,7
Despachos Especializados	8.540	9.492	10.608	14.650	12.659	38,8	35,7	38,9	48,0	43,7
Despachos Mixtos	2.799	3.358	4.168	4.039	4.353	12,7	12,6	15,3	13,2	15,0
Menor Cuantía	10.648	13.745	12.485	11.844	11.950	48,4	51,7	45,8	38,8	41,3
Despachos Especializados	4.959	7.556	6.447	6.414	6.570	22,6	28,4	23,6	21,0	22,7
Despachos Mixtos	5.689	6.189	6.038	5.430	5.380	25,9	23,3	22,1	17,8	18,6
Despachos Especializados	13.499	17.048	17.055	21.064	19.229	61,4	64,1	62,6	69,0	66,4

La siguiente gráfica ilustra la composición porcentual de los casos entrados según el tipo de despacho conforme a su cuantía, de donde se evidencia que los juzgados de mayor cuantía acaparan poco más de la mitad de los procesos presentados durante el quinquenio, con excepción al 2009 cuando este grupo de despachos inició el conocimiento del 48,3% de los casos.



Con el propósito de individualizar el estudio de la entrada laboral, en la próxima tabla se especifican las oficinas con las cantidades más altas y bajas de expedientes ingresados durante el 2012; esto para cada uno de los tipos de dependencia en función de su cuantía.

Despacho Judicial	Casos Entrados
Mayor Cuantía	
Juzgado Trabajo II Circuito San José (Electrónico)	3.057
Juzgado Especializado Seguridad Social	2.228
Juzgado Trabajo II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	2.119
...	...
Juzgado Civil y Trabajo Golfito	73
Juzgado Civil y Trabajo Buenos Aires	61
Trabajo II Circuito San José	10
Menor Cuantía	
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	2.673
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	1.066
Tribunal Trabajo Menor Cuantía I Circuito Alajuela	863
...	...

Despacho Judicial	Casos Entrados
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Rafael	0
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Isidro	0
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Joaquín	0
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Esparza	0
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Montes de Oro	0

De este pormenor destaca el registro de tan sólo 10 nuevos asuntos en el Juzgado de Trabajo de Mayor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de San José en su modalidad física o impresa, dado que ahora las usuarias y los usuarios de este circuito presentan sus demandas laborales de mayor cuantía en ese mismo despacho, pero ante la modalidad de la tramitación electrónica o digital que se empieza a implementar en el Poder Judicial. Asimismo, cabe subrayar en cuanto a la existencia de cinco juzgados contravencionales y de menor cuantía que no experimentaron alguna entrada nueva en esta materia en el año analizado.

III. CASOS TERMINADOS

En los juzgados de Trabajo se logró el finiquito de 32.820 procesos durante el 2012, por lo que su producción presenta un repunte de 1.422 sumarios concluidos en comparación con las labores efectuadas el año anterior, para un aumento relativo de 4,5%.

Motivo de Término	Casos Terminados			Porcentajes		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Absolutos	29.877	31.398	32.820	100,0	100,0	100,0
Sentencia	16.349	16.072	16.799	54,7	51,2	51,2
Deserción	1.912	2.155	2.473	6,4	6,9	7,5
Incompetencia	1.506	1.727	1.752	5,0	5,5	5,3
Archivo Provisional (Abandonado)	1.940	1.977	1.959	6,5	6,3	6,0
Desestimación	807	851	930	2,7	2,7	2,8
Acumulado	329	222	277	1,1	0,7	0,8
Prescripción	126	246	220	0,4	0,8	0,7
Arreglo	205	545	734	0,7	1,7	2,2
Remitido Centro Conciliación	127	70	30	0,4	0,2	0,1
Archivo	815	1.949	1.817	2,7	6,2	5,5
No Ubicado	0	0	98	0,0	0,0	0,3
Otro	5.761	5.584	5.731	19,3	17,8	17,5

Por consiguiente, la resolución de las dependencias laborales de primera instancia registran su segundo incremento anual consecutivo, confirmando así su proclividad hacia el alza a lo largo del intervalo de tiempo analizado, interrumpida por única ocasión en el 2010, cuando se registró una muy leve baja (29.877 unidades).



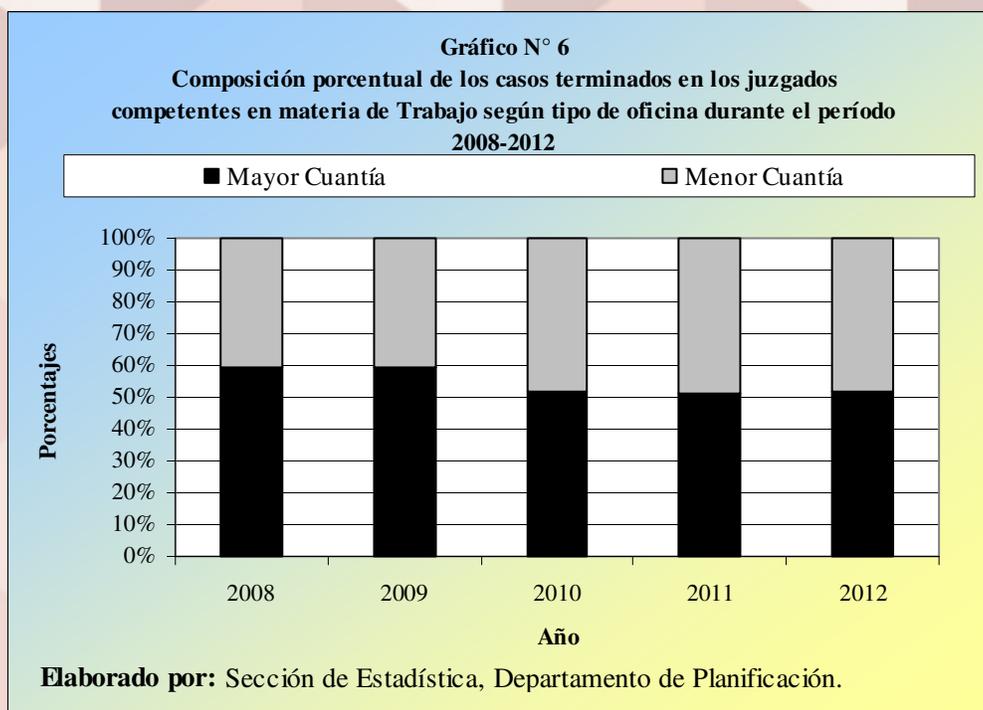
Las principales razones por las cuales se cancelaron estos expedientes del circulante en este último ciclo se refieren al dictado de 16.799 sentencias (51,2%), mientras que 2.473 procesos fenecieron por deserción (7,5%), 1.959 por archivo provisional (6%), 1.817 por archivo definitivo (5,5%) y 1.752 por incompetencia (5,3%), representando estos cinco procedimientos a poco más de las tres cuartas partes de la resolución global de los juzgados (75,6%).

La composición de las demandas terminadas en el año explorado conforme el tipo de oficina exterioriza que 17.013 litigios finalizaron en los juzgados de mayor cuantía (51,8%) y 15.807 en los despachos de menor cuantía (48,2%).

Tipo de Oficina	Casos Terminados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	25.152	30.149	29.877	31.398	32.820	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mayor Cuantía	14.909	17.880	15.428	16.005	17.013	59,3	59,3	51,6	51,0	51,8
Despachos Especializados	11.369	14.494	11.777	12.054	12.436	45,2	48,1	39,4	38,4	37,9
Despachos Mixtos	3.540	3.386	3.651	3.951	4.577	14,1	11,2	12,2	12,6	13,9
Menor Cuantía	10.243	12.269	14.449	15.393	15.807	40,7	40,7	48,4	49,0	48,2
Despachos Especializados	4.987	6.836	8.240	9.378	9.876	19,8	22,7	27,6	29,9	30,1
Despachos Mixtos	5.256	5.433	6.209	6.015	5.931	20,9	18,0	20,8	19,2	18,1
Despachos Especializados	16.356	21.330	20.017	21.432	22.312	65,0	70,7	67,0	68,3	68,0

Asimismo, 22.312 expedientes se consumaron en los despachos especializados en esta materia (68%); esto en forma indistinta del tipo de cuantía al que se refiere cada una de estas oficinas.

En el siguiente gráfico se ilustra la constitución relativa de los casos terminados en la jurisdicción laboral de primera instancia según el tipo de dependencia en función de la cuantía de los procesos, de donde se desprende que en todos los años del quinquenio se logró finalizar más de la mitad de las demandas en los juzgados de mayor cuantía, aunque sin superar este estrato al 60% de la resolución en ninguno de los períodos.



Por otro lado, en los juzgados de trabajo se dictó un total de 17.765 sentencias en esta ocasión, fallándose 2.599 de ellas en conciliación (14,6%), 255 en incidentes (1,4%), 1.139 en ejecución (6,4%) y 13.772 en juicio principal (77,5%).

Al respecto, cabe advertir que aunque una mayoría substancial de las sentencias provocan el término de los sumarios laborales, persiste una pequeña proporción de éstas que aún mantienen activas las demandas y por esta razón no coinciden las cifras relacionadas con los asuntos terminados por sentencia, con las sentencias dictadas.

Tipo de Sentencia	Sentencias Dictadas					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	14.439	16.384	16.609	16.737	17.765	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
En Conciliación	1.413	1.607	2.499	2.276	2.599	9,8	9,8	15,0	13,6	14,6
En Incidentes	128	175	179	390	255	0,9	1,1	1,1	2,3	1,4
En Etapa de Ejecución	351	907	457	682	1.139	2,4	5,5	2,8	4,1	6,4
Otra	12.547	13.695	13.474	13.389	13.772	86,9	83,6	81,1	80,0	77,5

De seguido, se incluye un recuadro con el promedio de casos terminados y de sentencias dictadas por jueza o por juez, para aquellas oficinas especializadas en la materia. Lo anterior, con la finalidad de visualizar de mejor manera el accionar de estos funcionarios durante el período, puesto que en los despachos mixtos esta labor es bastante más compleja.

Despacho Judicial	Casos Terminados	Sentencias Dictadas	Cantidad de Jueces (zas) (2)	Casos Terminados por Juez (a)	Sentencias Dictadas por Juez (a)
TOTAL	22.312	11.409	61	366	187
Mayor Cuantía	12.436	7.267	36	345	202
Juzg. Especializado de Seguridad Social	2.928	1.905	7	418	272
Juzg. Trabajo II Circuito San José (1)	2.522	1.380	15	168	92
Juzg. Trabajo I Circuito Alajuela	1.187	553	3	396	184
Juzg. Trabajo Cartago	971	636	2	486	318
Juzg. Trabajo Heredia	1.570	996	3	523	332
Juzg. Trabajo Puntarenas	1.371	835	2	686	418

Despacho Judicial	Casos Terminados	Sentencias Dictadas	Cantidad de Jueces (zas) (2)	Casos Terminados por Juez (a)	Sentencias Dictadas por Juez (a)
Juzg. Trabajo I Circuito Zona Atlántica	718	348	2	359	174
Juzg. Trabajo II Circuito Zona Atlántica	1.169	614	2	585	307
Menor Cuantía	9.876	4.142	25	395	166
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. San José	5.261	2.043	7	752	292
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Alajuela	1.256	603	3	419	201
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Cartago	853	421	3	284	140
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Heredia	1.244	532	3	415	177
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. Guanacaste	205	126	3	68	42
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Puntarenas	546	181	3	182	60
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Zona Atlántica	511	236	3	170	79

(1) Las cifras contemplan en conjunto los asuntos relacionados con las modalidades física (escrita) y electrónica (digital).

(2) Las cifras relacionadas con el personal profesional de los despachos se extrajeron de la Relación de Puestos del Poder Judicial del 2012 y se consideraron únicamente plazas ordinarias.

De los cálculos obtenidos se confiere que el promedio nacional para las dependencias especializadas se obtuvo en 366 finiquitos y en 187 sentencias por jueza o por juez.

Por su parte, los valores obtenidos para los juzgados de mayor cuantía revelan promedios de 345 fenecidos y de 202 fallos por juzgadora o por juzgador, mientras que para los despachos de menor cuantía se indican promedios de 395 conclusiones y de 166 sentencias por personal profesional, siendo curiosamente inferior la media de demandas terminadas, pero más alto el promedio de sentencias decretadas *per cápita*, en las oficinas de mayor cuantía.

Con la finalidad de realizar este diagnóstico en términos individuales, en las siguientes tablas se detallan los despachos judiciales con los promedios más altos y más bajos por jueza y por juez, para los expedientes fenecidos y para las sentencias dictadas durante el 2012.

Despacho Judicial	Casos Terminados por Juez (a)	Despacho Judicial	Sentencias Dictadas por Juez (a)
TOTAL	366	TOTAL	187
Mayor Cuantía	345	Mayor Cuantía	202
Promedios Bajos	...	Promedios Bajos	...
Juzg. Trabajo Puntarenas	686	Juzg. Trabajo Puntarenas	418
Juzg. Trabajo II Circ. Zona Atlántica	585	Juzg. Trabajo Heredia	332
Promedios Bajos	...	Promedios Bajos	...
Juzg. Trabajo I Circ. Zona Atlántica	359	Juzg. Trabajo I Circ. Zona Atlántica	174
Juzg. Trabajo II Circ. San José	168	Juzg. Trabajo II Circ. San José	92
Menor Cuantía	395	Menor Cuantía	166
Promedios Bajos	...	Promedios Bajos	...
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. San José	752	Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. San José	292
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Alajuela	419	Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Alajuela	201
Promedios Bajos	...	Promedios Bajos	...
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. I Circ. Zona Atlántica	170	Trib. Trabajo Mnr. Ctía. Puntarenas	60
Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. Guanacaste	68	Trib. Trabajo Mnr. Ctía. II Circ. Guanacaste	42

Para finalizar con el estudio de los procesos terminados, en el próximo recuadro se especifican las oficinas que reportaron los mayores y los menores números de asuntos acabados en el presente año; esto para cada uno de los tipos de despacho, conforme a su categoría de cuantía.

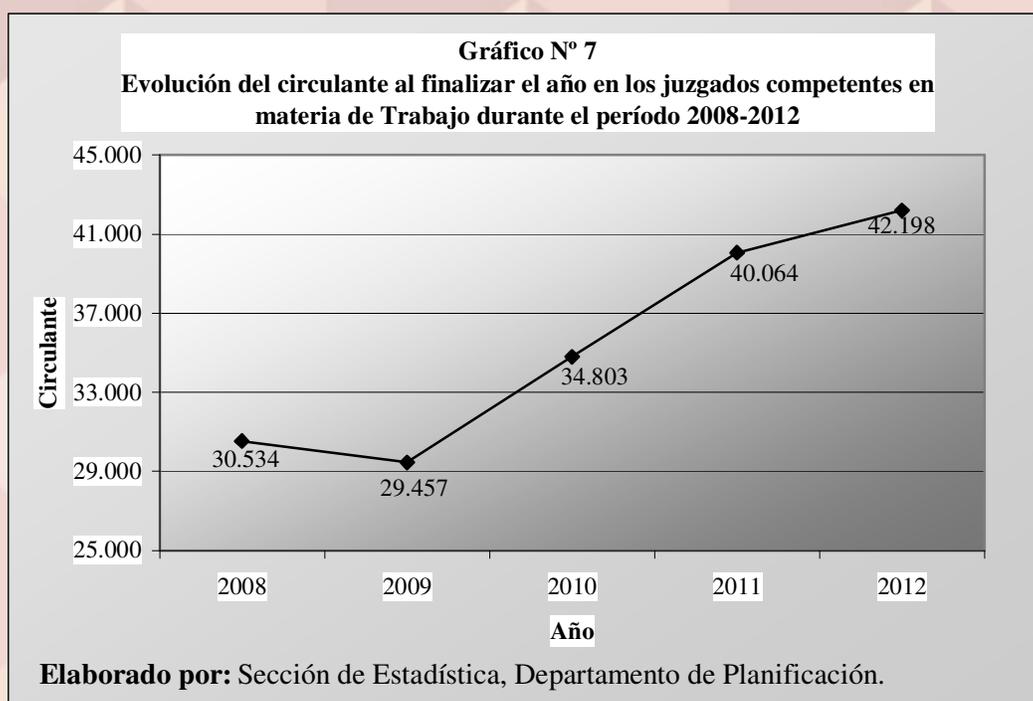
Despacho Judicial	Casos Terminados
Mayor Cuantía	
Juzgado Especializado Seguridad Social	2.928
Juzgado Trabajo Heredia	1.570
Juzgado Trabajo	1.371
...	...
Juzgado Civil y Trabajo Osa	82
Juzgado Civil y Trabajo Golfito	72
Juzgado Civil y Trabajo Buenos Aires	52
Menor Cuantía	
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	5.261
Tribunal Trabajo Menor Cuantía I Circuito Alajuela	1.256
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	1.244
...	...
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Turrubares	3
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Montes de Oro	3
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Isidro	0

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

El circulante al finalizar el 2012 en los juzgados laborales de primera instancia llegó a 42.198 casos activos, por lo que la pendencia de estas oficinas indicó un ascenso de 2.134 litigios versus el volumen de trabajo habido al iniciar el año, para un repunte porcentual de 5,3%.

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año				
	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	30.534	29.457	34.803	40.064	42.198
En Trámite	26.633	25.502	30.301	35.389	37.242
En Ejecución de Sentencia	3.901	3.955	4.502	4.675	4.956
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
En Trámite	87,2	86,6	87,1	88,3	88,3
En Ejecución de Sentencia	12,8	13,4	12,9	11,7	11,7

A partir de estos cambios, el circulante de los juzgados expresó su tercer crecimiento anual ininterrumpido; no obstante, la mayor capacidad resolutive desarrollada por sus juzgadoras y sus juzgadores en confrontación con el fluido de expedientes admitidos en éstos a lo largo del presente quinquenio, mérito que no se vio reflejado en una baja en el circulante, dadas las importantes cantidades de procesos reentrados y de legajos de ejecución de sentencia registradas desde el 2010, con un total de 2.344 y 3.648 casos en la actualidad, respectivamente.



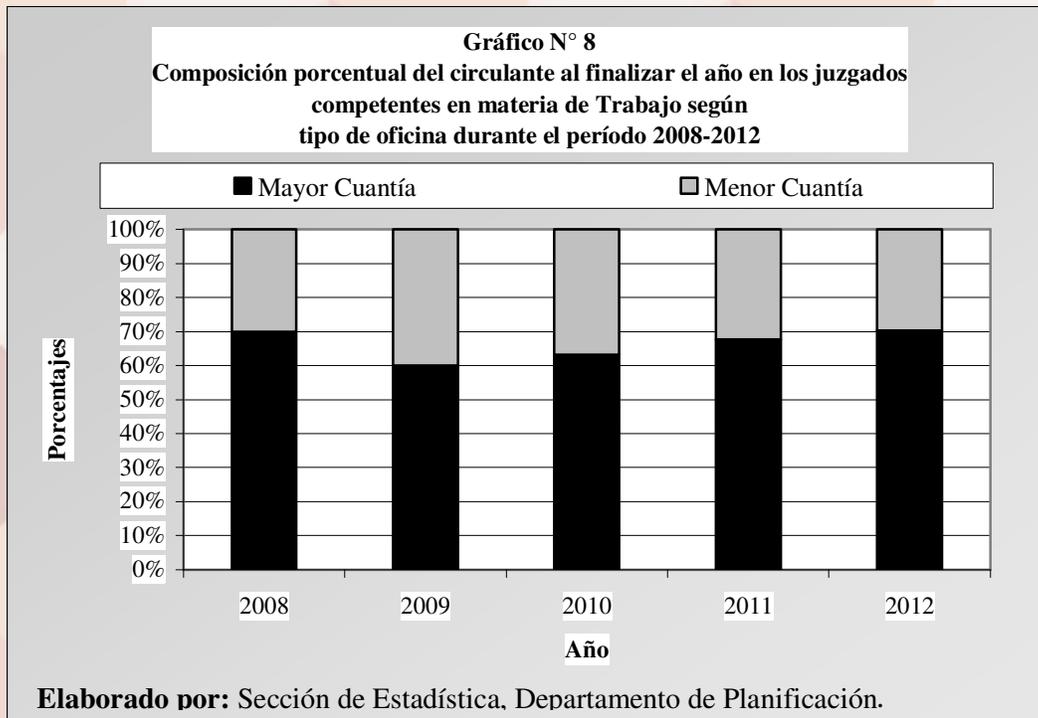
La estructura actual del circulante según la etapa procesal de los expedientes evidencia que de los 42.198 sumarios activos, 37.242 permanecen en trámite o en espera de la sentencia de primera instancia (88,3%); mientras que las 4.956 demandas restantes se conservan en ejecución de sentencia (11,7%), manteniéndose el porcentaje asociado a los asuntos en trámite entre el 86% y el 89% desde el 2008.

La localización de estos procesos en función del tipo de oficina en el cual se ventilan los casos sugiere que al cierre del presente año 29.662 litigios se conocen en los juzgados de mayor cuantía (70,3%) y 12.536 en los despachos de menor cuantía (29,7%).

Tipo de Oficina	Casos Entrados					Porcentajes				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Absolutos	30.534	29.457	34.803	40.064	42.198	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Mayor Cuantía	21.379	17.666	21.993	27.148	29.662	70,0	60,0	63,2	67,8	70,3
Despachos Especializados	17.072	12.825	16.060	20.649	22.736	55,9	43,5	46,1	51,5	53,9
Despachos Mixtos	4.307	4.841	5.933	6.499	6.926	14,1	16,4	17,0	16,2	16,4
Menor Cuantía	9.155	11.791	12.810	12.916	12.536	30,0	40,0	36,8	32,2	29,7
Despachos Especializados	3.372	5.510	5.993	5.783	5.021	11,0	18,7	17,2	14,4	11,9
Despachos Mixtos	5.783	6.281	6.817	7.133	7.515	18,9	21,3	19,6	17,8	17,8
Despachos Especializados	20.444	18.335	22.053	26.432	27.757	67,0	62,2	63,4	66,0	65,8

Por otro lado, la clasificación de las demandas activas según el nivel de especialización de los despachos intuye que 27.757 expedientes laborales se encuentran bajo responsabilidad de las oficinas especializadas en la materia a este corte (65,8%), sea cerca de las dos terceras partes de la pendencia total.

En la siguiente imagen se ilustra la conformación porcentual del circulante al finalizar el año por tipo de oficina, de la cual se evidencia el tercer incremento anual relativo por parte de los juzgados de mayor cuantía, siendo el cálculo actual el más alto de todo el quinquenio.



Por último, en el recuadro anexo se especifican las dependencias laborales de primera instancia con los mayores y los menores circulantes acumulados al cerrar el 2012, haciendo la separación según el tipo de oficina; asimismo, se presentan los cambios absolutos y relativos en cuanto a las cifras acontecidas al iniciar el presente año.

Despacho Judicial	Circulante al		Variaciones Anuales	
	01-01-12	31-12-12	Absolutos	Relativos
Mayor Cuantía				
Juzgado Trabajo II Circuito San José (Electrónico)	3.375	5.360	1.985	58,8%
Juzgado Trabajo II Circuito San José	3.702	2.925	-777	-21,0%
Juzgado Especializado Seguridad Social	3.395	2.916	-479	-14,1%
...
Juzgado Civil y Trabajo Osa	63	104	41	65,1%
Juzgado Civil y Trabajo Puriscal	74	97	23	31,1%
Juzgado Civil y Trabajo Buenos Aires	70	89	19	27,1%
Menor Cuantía				
Tribunal Trabajo Menor Cuantía II Circuito San José	3.508	2.473	-1.035	-29,5%
Tribunal Trabajo Menor Cuantía Heredia	678	862	184	27,1%
Tribunal Trabajo Menor Cuantía I Circuito Alajuela	587	536	-51	-8,7%
...
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía San Mateo	3	5	2	66,7%
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Santo Domingo	10	4	-6	-60,0%
Juzgado Contrav. y Menor Cuantía Hojanca	4	3	-1	-25,0%

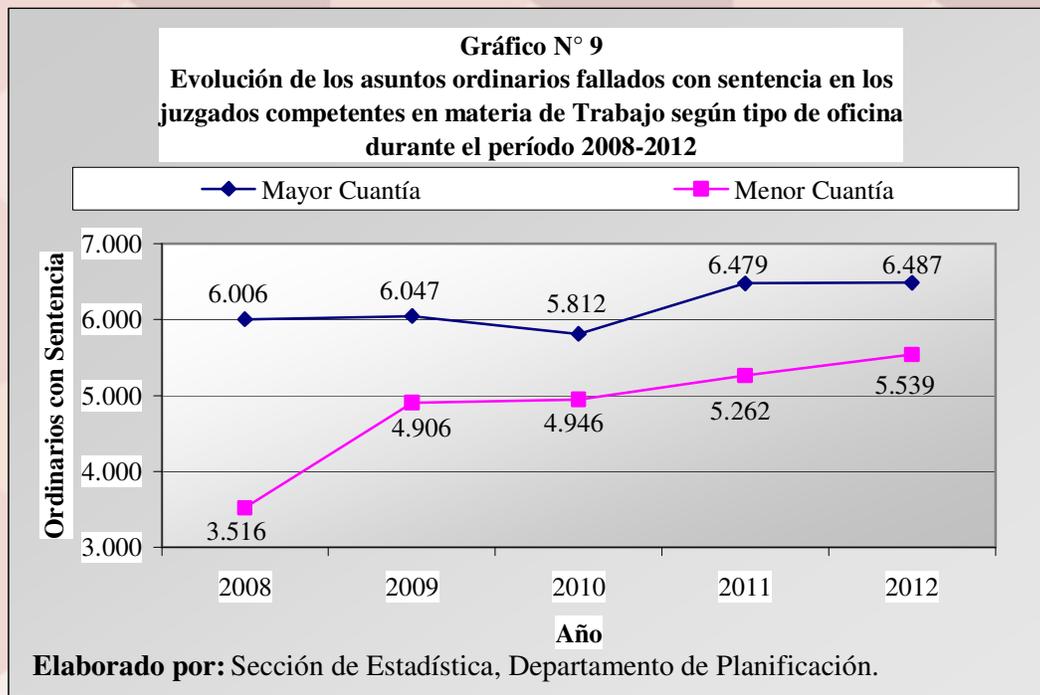
V. DURACIÓN DE ASUNTOS ORDINARIOS CON SENTENCIA

En este último apartado se analiza lo referente a los procesos laborales ordinarios fallados con sentencia en los juzgados.

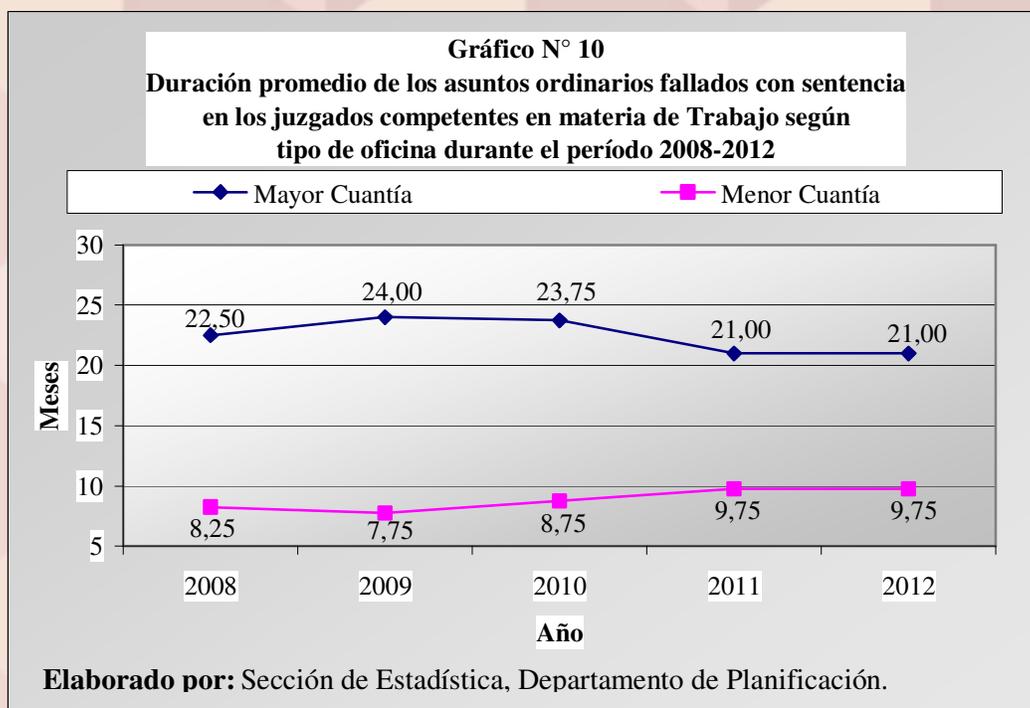
Durante el presente año se dictó sentencia a 6.487 y 5.539 demandas ordinarias en los juzgados de mayor y de menor cuantía respectivamente, por lo que estas cantidades reseñan aumentos de ocho y 277 unidades en cuanto a las cifras registradas para estos ítemes en el 2011, en ese orden (0,1% y 5,3%).

Año	Duración Asuntos Ordinarios con Sentencia					
	Despachos Mayor Cuantía			Despachos Menor Cuantía		
	Casos	Meses	Semanas	Casos	Meses	Semanas
2008	6.006	22	2	3.516	8	1
2009	6.047	24	0	4.906	7	3
2010	5.812	23	3	4.946	8	3
2011	6.479	21	0	5.262	9	3
2012	6.487	21	0	5.539	9	3

En consecuencia, esta parte de la resolución apunta a una cierta estabilidad para los juzgados de mayor cuantía y su cuarto repunte absoluto ininterrumpido por parte de las oficinas de menor cuantía; esto al realizar la exploración desde el 2008.



Por otro lado, las juezas y los jueces que tramitan la materia Laboral en primera instancia requirieron en promedio de 21 meses exactos y de nueve meses tres semanas para decretar el fallo de los expedientes ubicados en los despachos de mayor y de menor cuantía en el asocie habitual, esbozando la primera de estas duraciones un comportamiento invariable con relación al cálculo obtenido en el último año, aunque tendiente hacia la baja desde el 2010, mientras que la prolongación asociada al segundo grupo de dependencias reflejó un modelo simétricamente inverso al mostrado por las duraciones en las oficinas de mayor cuantía.



En el próximo recuadro se detalla la distribución de los 6.487 asuntos ordinarios a los cuales se les decretó una sentencia en el 2012, según el intervalo de duración que resultó necesario para la obtención del resultado.

Intervalo de Duración	Despachos Mayor Cuantía	
	Absolutos	Relativos
Total	6.487	100,0
1 a 6 meses	601	9,3
7 a 12 meses	1.291	19,9
13 a 18 meses	1.611	24,8
19 a 24 meses	1.188	18,3
25 a 30 meses	675	10,4
31 a 36 meses	333	5,1
37 a 42 meses	210	3,2
43 a 48 meses	152	2,3
49 a 54 meses	95	1,5
55 a 60 meses	82	1,3
61 a 66 meses	82	1,3
67 a 72 meses	62	1,0
73 a 78 meses	42	0,6
79 a 84 mese	20	0,3
85 a 90 meses	13	0,2
91 a 96 meses	16	0,2
97 a 110 meses	14	0,2

De manera análoga, en la siguiente tabla se especifica la composición de los 5.539 sumarios ordinarios con el dictado de la sentencia de primera instancia en el año actual, conforme a la categoría de duración requerida para lo correspondiente.

	Despachos Menor Cuantía	
	Absolutos	Relativos
Total	5.539	100,0
1 mes	43	0,8
2 meses	282	5,1
3 meses	465	8,4
4 meses	573	10,3
5 meses	529	9,6
6 meses	703	12,7
7 meses	110	2,0
8 meses	283	5,1
9 meses	429	7,7
10 meses	202	3,6
11 meses	217	3,9
12 meses	114	2,1
13 a 18 meses	848	15,3
19 a 24 meses	447	8,1
25 a 30 meses	148	2,7
31 a 36 meses	78	1,4
37 a 42 meses	36	0,6
43 a 48 meses	17	0,3
49 a 54 meses	7	0,1
55 a 60 meses	4	0,1
61 a 66 meses	2	0,0
73 a 78 meses	1	0,0
97 a 99 meses	1	0,0

Para finalizar con este estudio, de seguido se adjuntan los listados de los despachos laborales que exteriorizaron las duraciones más altas y más bajas para la emisión de la sentencia de los expedientes ordinarios en esta ocasión; esto para cada uno de los tipos de oficina existentes en cuanto a su cuantía.

Despacho Judicial	Ordinarios con Sentencia	Duración Promedio	
		Meses	Semanas
Mayor Cuantía			
Juzgado Trabajo Limón	131	33	0
Juzgado Trabajo Puntarenas	564	32	3
Juzgado Civil y Trabajo Santa Cruz	143	28	0
...
Juzgado Civil y Trabajo Puriscal	49	12	0
Juzgado Trabajo Pococí	189	12	0
Juzgado Civil y Trabajo Buenos Aires	33	11	1
Menor Cuantía			
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. San Rafael	5	30	3
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. Santo Domingo	3	21	1
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. Sarapiquí	71	18	2
...
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. Guatuso	7	4	0
Juzgado Contrav. y Mnr. Ctía. Alvarado	6	4	0
Tribunal Trabajo Mnr. Ctía. Cartago	407	3	1